



Panticosa, 18 de junio de 2025

El futuro de la contratación pública electrónica

Jaime Dominguez-Macaya jdmlfg@gmail.com



Conozcamos el pasado para no repetirlo

“Aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla”
Napoleón Bonaparte

Trabajemos el presente

“Un problema bien definido está ya medio resuelto”
Albert Einstein

Preparemos el futuro

“El futuro depende de lo que hacemos en el presente”
Mahatma Gandhi



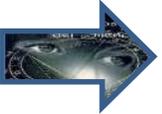


Conozcamos el pasado para no repetirlo

“Aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla”

Napoleón Bonaparte

Los antecedentes del entusiasmo electrónico de nuestras (sin ofender) administraciones no presagian nada bueno

- Ya empezamos bien 
- Autismo sobre la contratación electrónica 
- Pero el balón es mío... aunque no juegue al fútbol 
- Pero alardeo de que soy Messi 





Trabajemos el presente

“Un problema bien definido está ya medio resuelto”
Albert Einstein

- Modificaciones legislativas



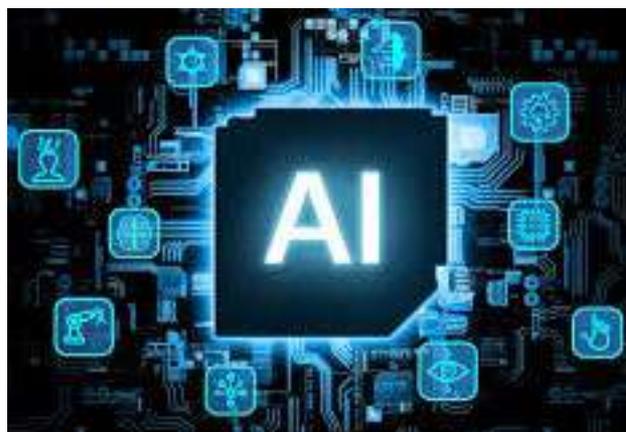
- Desarrollos reglamentarios





Preparemos el futuro

“El futuro depende de lo que hacemos en el presente”
Mahatma Gandhi



EU DI Wallet



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Plas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 30
Ultramar.....		
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamos se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REAL ORDEN

“Considerando que no existe ninguna razón administrativa ni de otra índole que aconseje no admitir... las instancias y demás documentos que se presenten hechos con maquinas de escribir, siendo más clara y fácil su lectura que muchos de los escritos a manos, y cuya legalidad consiste en la autenticidad de la firma que los suscribe y no en que estén hechos precisamente con letra manuscrita; S.M el Rey (Q.D.G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer que en todas las oficinas del Estado, provinciales y municipales se admitan cuantas instancias y documentos se presenten hechos con maquinas de escribir, en los mismos términos y con iguales efectos de los escritos o copiados a mano.”



Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Cataluña, de fecha de **3 de noviembre de 2003** en la que se analizó el **recurso** presentado por un funcionario ante una **Resolución** administrativa **que ordenaba el uso de la ofimática** para la redacción de documentos que se tuvieran que confeccionar.

En la sentencia se reconoce que:

- a) Las nuevas tecnologías no son un fin en sí mismas, sino que sirven de soporte a la actividad administrativa.
- b) La finalidad real es que “el servicio sea más eficaz”, objetivo al que, sin duda, ayudan estas nuevas herramientas.
- c) Se exige a los funcionarios, no una pericia en el manejo de los sistemas, sino, más bien, los conocimientos suficientes para el uso adecuado de los instrumentos,





Pre LCSP2007

1. Informe Bangemann: Europa y la Sociedad Global de la Información. Recomendaciones al Consejo Europeo (26/05/1994)

Este es el **primer informe que se puede afirmar que puso de manifiesto la necesidad de la contratación pública electrónica.**

Acción 8. Con La introducción de la licitación electrónica...las administraciones públicas ahorrarán costes y se beneficiarán de la creación de un entorno más competitivo.. y las Pymes podrán participar en la contratación pública transeuropea y se beneficiarán de la difusión de los servicios telemáticos.

2. Libro verde la contratación pública en la unión europea: reflexiones para el futuro. (27/11/1996)

3. eEurope - Una sociedad de la información para todos (08/12/1999)

4. Directiva 1999/93, de firma electrónica (1999/12/13)

5. Estrategia de Lisboa (23/03/2000)

6. Plan de acción eEurope 2002: Una sociedad de la información para todos (14/06/2000)

7. eEurope 2002 - Impacto y prioridades (13/03/2001)

8. Plan de acción eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos (21/06/2002)

9. El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa (26/09/2003)

10. Directivas 2004/17 y 2004/18, sobre contratos públicos (31/03/2004)

“las nuevas técnicas electrónicas de compra amplían la competencia y mejoran la eficacia, ahorran tiempo y dinero y por lo tanto suponen la utilización óptima de los fondos públicos”.

11. IDABC (21/04/2004)

12. Plan de acción para la aplicación del marco jurídico de la contratación pública electrónica (29/12/2004)

13. Declaración ministerial de Manchester (24/11/2005)

14. Plan de acción sobre administración electrónica i2010 (25/04/2006)



Durante tramitación LCSP2007

...optando por la PLENA inserción de los medios electrónicos en el ámbito de la contratación pública

Anteproyecto



Proyecto



Tramitación



Ley





Entre LCSP2007 Y LCSP2017

15. Código europeo de buenas prácticas para facilitar el acceso de las pyme a los contratos públicos (25/06/2008)
16. Tercer examen estratégico del programa «Legislar mejor» (28/01/2009)
17. Declaración Ministerial de Granada para la Agenda Digital Europea (19/04/2010)
18. Una Agenda Digital para Europa (19/05/2010)
19. Libro verde sobre la generalización de la contratación electrónica en la Unión Europea (18/10/2010)
20. Aprovechar en Europa las ventajas de la facturación electrónica (02/12/2010)
21. Plan de Acción Europeo sobre Administración Electrónica 2011-2015 (15/12/2010)
22. Estrategia en pos de la contratación pública electrónica (20/04/2012)
23. Contratación pública electrónica de extremo a extremo para modernizar la administración pública (26/06/2013)
24. Publicación del paquete de nuevas Directivas de contratos públicos (28/03/2014)
CPE obligatoria

Solo el 7% de las licitaciones eran electrónicas en 2018.

(En 2016 esta información no estaba disponible en la PLACSP)



LCSP2017

“Si siempre hacemos las mismas cosas los resultados siempre serán los mismos”
Albert Einstein

Ante semejante éxito en la implantación de la CPE:

D. Adicionales 15^a, 16^a y 17^a contenido idéntico, salvo, obviamente, la obligatoriedad de la contratación y notificación electrónica.





Es *MI* competencia

LCSP2017 D final 4ª: “los procedimientos regulados en esta Ley se regirán, en primer término, por los preceptos contenidos en ella y en sus normas de desarrollo y, subsidiariamente, por los establecidos en la Ley 39/2015 (...)”.

La LCSP2017 se somete a:

- N° de normas diferentes +de 70
- N° de preceptos de las leyes 39 y 40/2015 +de 20
- N° de preceptos de administración electrónica general 1



Me resevo su desarrollo 1

LCSP2017 Disposición final novena “*habilitación normativa en materia de uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y uso de factura electrónica*”

Ministro de Economía y Hacienda:

- *Aprobar (...) las normas de desarrollo de la disposición adicional decimonovena que puedan ser necesarias para hacer plenamente efectivo el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos (...)*”.
- *Definir “las especificaciones técnicas de las comunicaciones de datos”, y establecer “los modelos que deban utilizarse”.*

Varios ministros:

- *Tomar medidas para la extensión y obligatoriedad de la factura electrónica en el sector público estatal.*
- *Adoptar las medidas necesarias “para facilitar la emisión de facturas electrónicas por las personas y entidades que contraten con el sector público estatal”, y para la puesta marcha de unos servicios de apoyo, por supuesto gratuitos” para determinados proveedores estatales.*



Me reservo su desarrollo 2

LCSP2017 Disposición adicional decimosexta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos regulados en la Ley

- 1.d) Estos sistemas deberán asimismo ofrecer suficiente seguridad, de acuerdo con el estado de la técnica, frente a los virus informáticos..., pudiendo establecerse reglamentariamente otras medidas.
- 1.f) Mediante Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública se establecerán las condiciones de utilización de las firmas electrónicas en los procedimientos de contratación del Sector Público.
- 1.i) Los licitadores que presenten sus documentos de forma electrónica podrán presentar al órgano de contratación, en soporte físico electrónico, una copia de seguridad de dichos documentos de acuerdo con los términos fijados mediante Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública.
- 2. Mediante Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública se definirán las especificaciones técnicas para la utilización de medios electrónicos en los procedimientos de contratación del Sector Público.



...pero no hago nada

Nivel de desarrollo sonrojante hasta hoy:

- Ordenes EHA/1220/2008 y EHA/1490/2010.
- Inexistente desarrollo del tema de virus, formatos,..., ni de casi nada.
- Sigue en vigor la **Orden EHA/1307/2005**, por la que se regula el empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación.

Algunas consecuencias no sometimiento a las leyes 39 y 40/2015:

- Perfil de contratante no en sede electrónica.
- Notificación y ¿comunicación? Electrónicas.
- Dirección habilitada LCSP2017 vs Dirección habilitada única Ley 39/2015
- EHA/1220/2008 y EHA/1490/2010 no sometidos al ENS.



...aunque prometo mucho

- Ley 30/1992. 35, f) (Derecho) A no presentar documentos... que ya se encuentren en poder de la Administración actuante.
- LCSP2007. D final novena. 3. En el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la Ley, el Ministro de Economía y Hacienda aprobará las normas de desarrollo necesarias para hacer posible el uso de las facturas electrónicas en los contratos que se celebren por las entidades del sector público estatal. 4. Transcurridos tres meses... la presentación de facturas electrónicas será obligatoria en la contratación con el sector público estatal ...



- Ley 11/2007 D. Final 3ª.2. En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.



- Real Decreto-Ley 14-1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica/ Directiva 1999-93, de 13 de diciembre, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica.

- Ley 25-2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica/ Directiva 2014-55, relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.



Situación actual 2024



30 años

20 años

19 años

17 años

11 años

7 años

Casi 40.000 Contratos no han sido contratados exclusivamente por medio de contratación electrónica. Por valor de 36.000 millones de €. 15% del total contratado.

- 18.000 de más de 50.000 euros.
- 3.000 de más de un millón.
- 59 de más de 100 millones.



Propuestas de actuación 1



MODIFICACIONES LCSP

- Someter la regulación de la aplicación de los medios electrónicos a la de la administración electrónica general, con matizaciones. 
- De los sectores clásicos, los sectores especiales y la defensa y seguridad.
- Dejar de regular la CPE en Disposiciones Adicionales.
- Que, además, son un galimatías.
- Cumplir Directivas 2014 (Catálogos electrónicos y Centrales de compra).
- Interoperabilidad.
- Arreglar otras incongruencias menores (medios electrónicos, informáticos o telemáticos o solo electrónicos; herramientas y dispositivos o solo herramientas).
- Priorizar el uso de los SDA respecto a los Acuerdos Marco. 





Algunas consecuencias no sometimiento a las leyes 39 y 40/2015: Perfil de contratante no en sede electrónica

- Notificación y ¿comunicación? Electrónicas.
- Dirección habilitada LCSP2017 vs Dirección habilitada única Ley 39/2015
- EHA/1220/2008 y EHA/1490/2010 no sometidos al ENS.



Propuestas de actuación 2



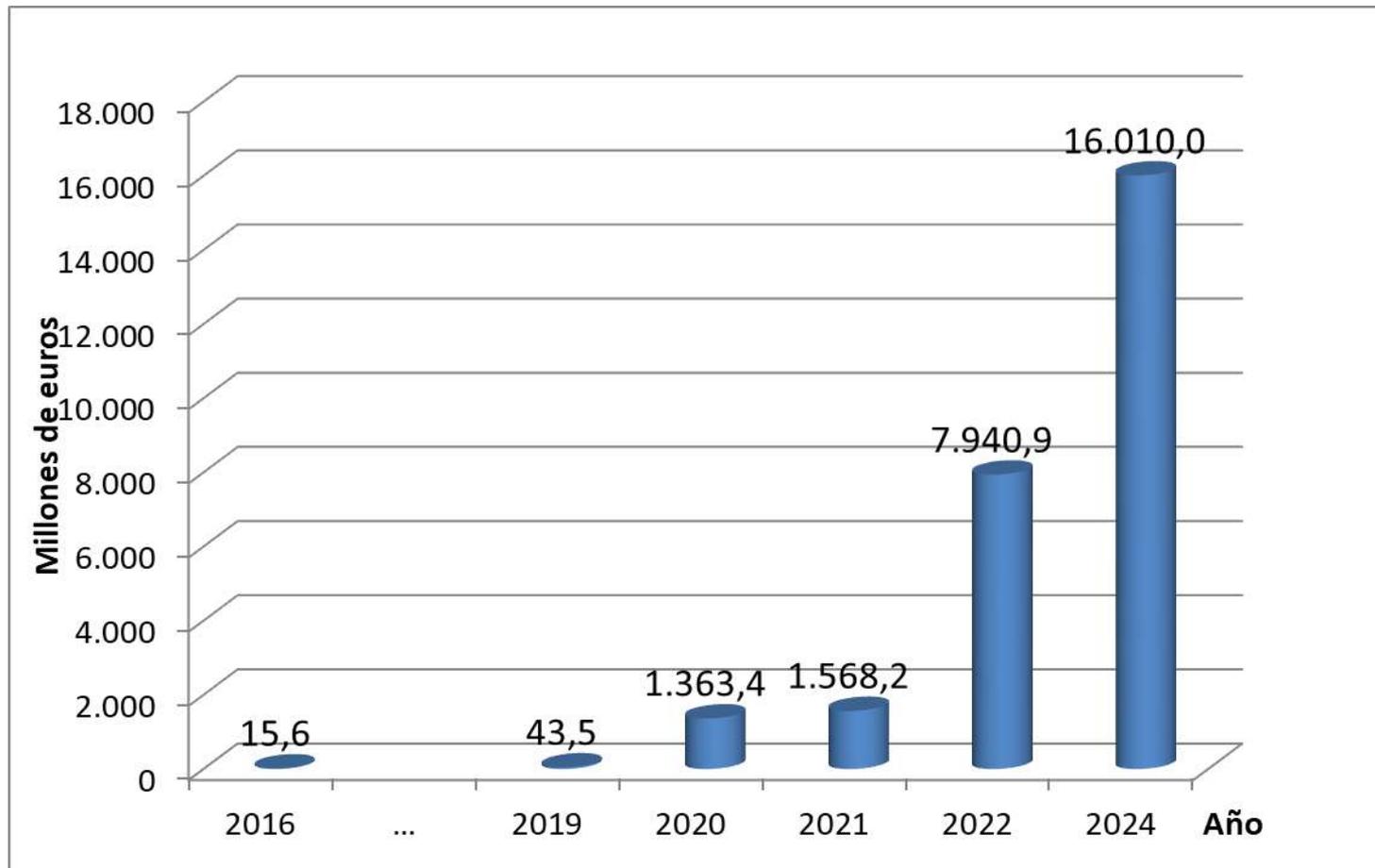
DESARROLLO LCSP

- Acometer los desarrollos que impone la LCSP2017.
- Indisponibilidad de los sistemas de información.
- Limitaciones al tamaño y calidad de las ofertas electrónicas.
- Sistema de Aporte de Documentación Accesoría.
- Presencia virus informáticos en las ofertas.
- Proceso de Réplica de las ofertas.
- Suspensión/baja/anulación SDAs.





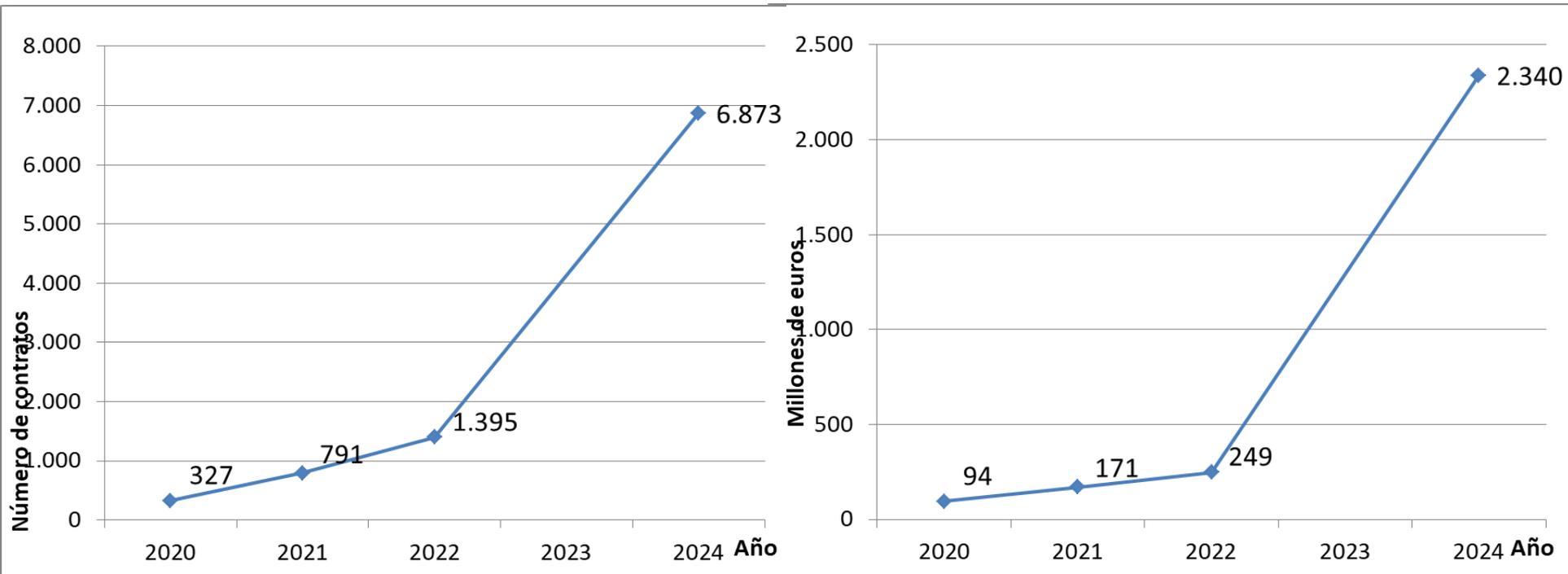
Establecimiento de SDAs



Elaboración propia

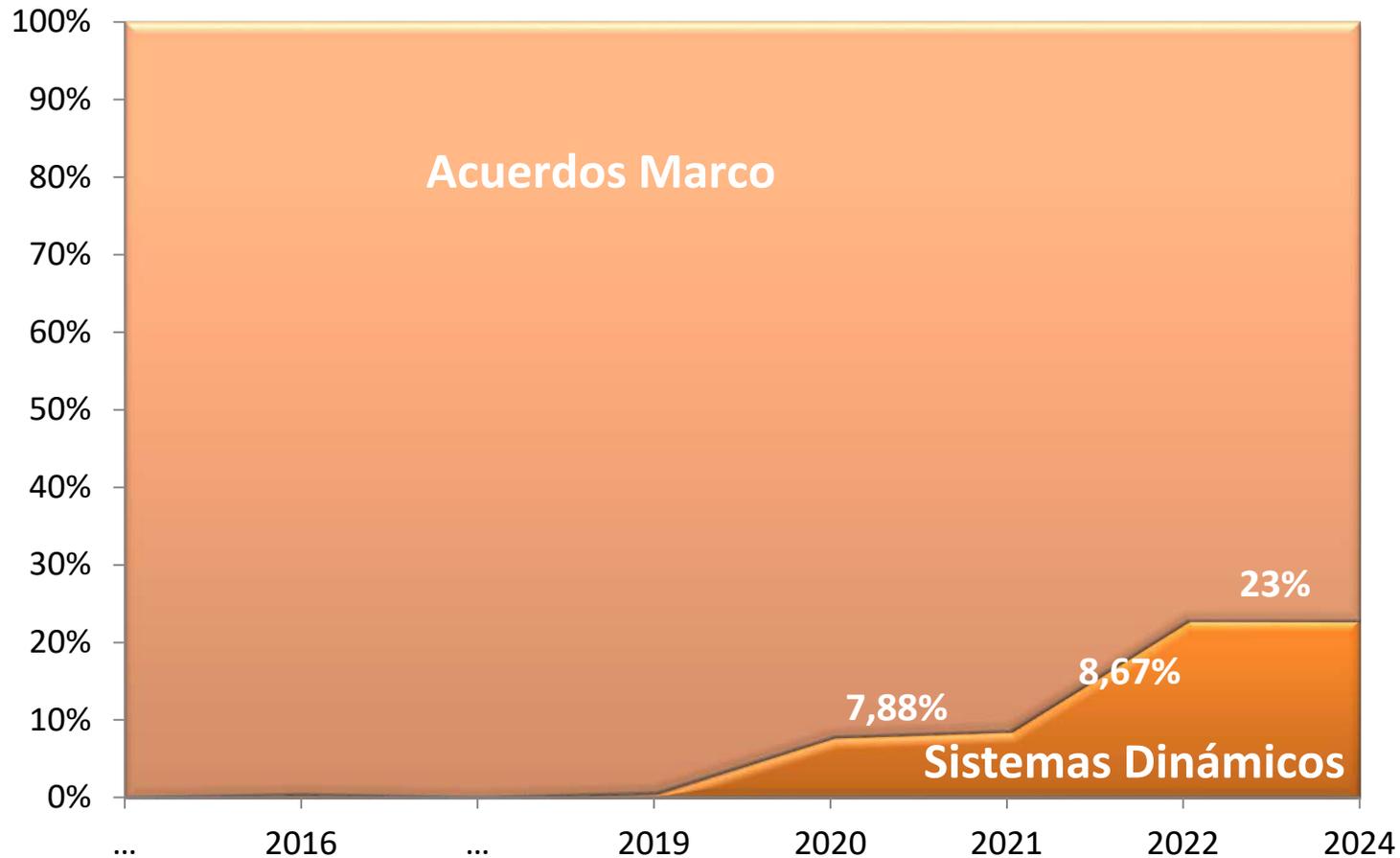


Contratos basados en SDAs



Elaboración propia

Establecimiento SDAs vs Acuerdos Marco





BIG (1) good DATA (2)

Identificador	Objeto del Contrato	Valor estimado del contrato	Presupuesto base sin impuestos	Presupuesto o base con impuesto	Tipo de contrato	Órgano de Contratación	Tipo de procedimiento	Sistema de contratación	Tramitación	presentación de la oferta
ITR 2023	Suministro e implantación de una plataforma corporativa para le	3.164.545,82 €	3.164.545,82 €		Suministros	Servicio And	Negociado sir	Establecimiento del Sistema Din	Ordinaria	Manual
025-24	Serveis de prevenció de riscos laborals aliens (CSS-2023-13) de la	1.565.265,00 €	680.550,00 €		Servicios	Departament	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
024	Anunci de licitació previ en relació amb la contractació del siste	1.400.000,00 €	0,00 €		Suministros	Barcelona de	Restringido	Establecimiento del Sistema Din	Ordinaria	Manual y/o Electrón
3C00188S	Subministrament en concepte de renting sense opció a compra c	1.204.080,00 €	1.003.400,00 €		Suministros	Barcelona de	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
ITR 2023	(servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualizaciones de	308.006,40 €	256.672,00 €		Suministros	Servicio And	Negociado sir	Establecimiento del Sistema Din	Ordinaria	Manual
3SUB-30	manteniment correctiu, assistencial i evolutiu dels mòduls del pr	294.227,91 €	294.227,91 €		Servicios	Universitat de	Otros	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
UIU-3139/7	NEXT-Subministrament, instal·lació, configuració i manteniment	249.900,00 €	249.900,00 €		Suministros	Ajuntament d	Otros	Contrato basado en un Sistema	Urgente	Manual y/o Electrón
tracte SP/	El present contracte específic té per objecte establir les condicio	174.055,75 €	79.116,25 €		Servicios	Infraestructur	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
-2024-62	1000 Servei de Medicina del Treball, any 2024	152.315,00 €	152.315,00 €		Servicios	Servei d'Ocup	Otros	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
4_AMMF	Subministrament de kits d'arrays de metilació (categoria 1)	125.532,00 €	125.532,00 €		Suministros	Fundació Insti	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
P-2025-3	Servei per a la realització de reconeixements mèdics específics a	119.600,00 €	52.000,00 €		Servicios	Departament	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
3C00188S	Subministrament de 3 furgonetes elèctriques de recaptació, cont	109.365,00 €	109.365,00 €		Suministros	Barcelona de	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
4_AMMF	Subministrament d'un equipament de fraccionament de proteïn	104.822,00 €	104.822,00 €		Suministros	Fundació Insti	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
2024-135	Reconeixements mèdics 2024	104.650,00 €	45.500,00 €		Servicios	Departament	Otros	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
4_AMMF	Subministrament i instal·lació d'un equip analitzador de citometr	99.995,00 €	99.995,00 €		Suministros	Fundació Insti	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
02000CE2	Contracte específic del Sistema Dinàmic CSUC 23/02, categoria 5	99.697,49 €	99.697,49 €		Suministros	Universitat Pc	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
:-2025-4	Contractació específica Medicina del Treball amb reconeixemen	99.450,00 €	33.150,00 €		Servicios	Centre d'Inici	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
02000CE2	Contracte específic del sistema dinàmic d'adquisició CSUC 23/02	99.222,65 €	99.222,65 €		Suministros	Universitat Pc	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
33000CE2	Contracte específic Sistema Dinàmic d'Adquisició de material de	91.592,75 €	91.592,75 €		Suministros	Universitat Pc	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
067/24	L'objecte del contracte específic és el subministrament de com	90.900,00 €	90.900,00 €		Suministros	Universitat Rc	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
L-2025-6	Servei de prevenció aliè de la disciplina de medicina del treball pr	82.915,00 €	36.050,00 €		Servicios	Consorci per a	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
3C00188S	Subministrament en concepte de renting sense opció a compra c	81.600,00 €	81.600,00 €		Suministros	Barcelona de	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
02000CE2	Contracte específic del sistema dinàmic CSUC 2302 (categoria 5)	75.786,00 €	75.786,00 €		Suministros	Universitat Pc	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
3C00188S	Subministrament de bicicletes elèctriques en el marc del pla de d	64.384,00 €	20.120,00 €		Suministros	Barcelona de	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
-2025/02	L'objectiu d'aquesta contractació és donar compliment a la Lle	56.128,80 €	10.023,00 €		Servicios	Síndic de Greu	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
IENT1/20	L'objecte del contracte específic és la prestació íntegra del Serve	55.468,62 €	25.799,36 €		Servicios	Foment de Te	Otros	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón
3C00188S	Contracte específic per al subministrament en concepte de com	54.582,54 €	45.485,45 €		Suministros	Barcelona de	Restringido	Contrato basado en un Sistema	Ordinaria	Manual y/o Electrón

LA CALIDAD DEL DATO: SDAs que no son exclusivamente electrónicos 2024 (en los que la PLACSP lo publica por agregación de otros perfiles)

